ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX Saltillo, Coahuila, martes 16 de octubre de 2012 número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de junio de 2012, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 165/012	Sucesorio Intestamentario	Isabel Carmona Moncada	(2ª Pub)	4
Exp. 314/2012	Sucesorio Intestamentario	Griselda Ruíz Rodarte	(2ª Pub)	4
Exp. 314/2012	Sucesorio Intestamentario	José Guerrero Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 321/2012	Sucesorio Testamentario	Hilda Martínez Rangel	(2ª Pub)	5
Exp. 326/2012	Sucesorio Testamentario	Manuel Barboza Villalón	(2ª Pub)	5
Exp. 336/2012	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Acuña Aguilar	(2ª Pub)	5
Exp. 460/2012	Sucesorio Intestamentario	Veyanira Vargas Fonseca	(2ª Pub)	5
Exp. 689/2012	Sucesorio Intestamentario	Anita Rodríguez Bernal	(2ª Pub)	6
Exp. 705/2012	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Ramírez Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 710/2012	Sucesorio Testamentario	Emilio Alberto Salas Valdez	(2ª Pub)	6
Exp. 717/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cortes de León	(2ª Pub)	6
Exp. 744/2012	Sucesorio Intestamentario	Rita Godina Morales	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Sergio Berlanga Farías	(2ª Pub)	7
Exp. 357/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	7
Exp. 441/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	8
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Banco del Atlantico S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 89/2011	Ejecutivo Mercantil	Agusto Briceño Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 570/2012	Prescripción por Usucapión	Juan Pablo Delgado Ramírez	(1ª Pub)	9
Exp. 728/2012	Procedimiento de Apeo y Deslinde	Cipriano Saucedo	(1ª Pub)	9
Exp. 254/2012	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Casas Alemán	(1ª Pub)	9
Exp. 332/2012	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Severiano Noriega Treviño	(1ª Pub)	9
Exp. 362/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sosa Cerda	(1ª Pub)	9

Exp. 374/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Molin Salazar	(1ª Pub)	10
Exp. 566/2012	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Díaz Escárcega	(1ª Pub)	10
Exp. 700/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Gómez Ramírez	(1ª Pub)	10
Exp. 740/2012	Sucesorio Intestamentario	Sara Arzola Salazar	(1ª Pub)	10
Exp. 742/2012	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Morales Gil	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Griselda Granados Martínez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina del Pilar Espinoza	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Isidoro López Aranda	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis de la Peña García	(1ª Pub)	12
Exp. 768/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	12
Exp. 1199/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	13
Exp. 447/2010	Ordinario Civil	María Dolores Gallegos Estrada	(1ª Pub)	13
Exp. 515/2011	Civil de Usucapión	Luis Ríos Cedillo	(1ª Pub)	14
Exp. 1099/2011	Divorcio Necesario	María Manuela Duran Salas	(1ª Pub)	14
Exp. 1709/2009	Ordinario Civil	Carlos Gallegos Silva	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Estado Financiero	Balance General	Atracciones y Promociones Buena Estrella	(2ª Pub)	15
Estado Financiero	Balance General	MVA Promociones y Atracciones S.A.	(2ª Pub)	16
Exp. 101/2012	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Granados Serna	(1ª Pub)	16
Exp. 341/2012	Sucesorio Intestamentario	Delia Pérez de Anda	(1ª Pub)	16
Exp. 815/2012	Sucesorio Intestamentario	Daniel de la Paz Durón	(1ª Pub)	17
Exp. 944/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Pérez García	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Victoria López García	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Zapata Zúñiga	(1ª Pub)	18
Exp. 1619/2011	Perpetua Memoria	Israel Urbina Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 587/2012	Divorcio Necesario	Laura Leticia Compián Carrizalez	(1ª Pub)	19
Exp. 1048/2012	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Ramírez Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 1065/2012	Sucesorio Intestamentario	Felipe González Gutiérrez	(1ª Pub)	19
Exp. 1071/2012	Sucesorio Intestamentario	Federico Santana Vallejo	(1ª Pub)	19
Exp. 1081/2012	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Hernández Dávila	(1ª Pub)	20
Exp. 1116/2012	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mariano Flores Rivas	(1ª Pub)	20
Exp. 1542/2011	Sucesorio Intestamentario	María Ernestina Ocampo Bracho	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Andrés Ramón Cedillo Sánchez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Carmen Diamantina Falcón Barrera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Adalia Sánchez Iglesias	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Mauricia Cedillo Carrillo	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Oriol Azdruval Zertuche Zertuche	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Pearl Lee Botkin Delgadillo	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Estado Financiero	Balance de Liquidación	Copias e Impresiones del Norte SA de CV	(2ª Pub)	22
Exp. 494/2012	Sucesorio Intestamentario	Martina Velázquez Cervantes	(2ª Pub)	23
Exp. 718/2009	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mona Riojas	(2ª Pub)	23
Exp. 513/2012	Información a Perpetua Memoria	Oscar Gerardo Vega López	(2ª Pub)	23
48/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Ruelas	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Reyes Montalvo	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 421/2012	Declaración de Ausencia	Edgar Ávila Goitia	(6ª Pub)	24
Exp. 38/2011	Declaracion de Ausencia	Cristal Alexandra Salas Gallegos	(2ª Pub)	24
Exp. 166/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonia Silva Jiménez	(1ª Pub)	25
Exp. 350/2012	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Pérez Valladares Virgilio	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Estado de Situación Financiera por Liquidación	Games Laguna S.A. de C.V.	(3ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cabelaris Monreal	(2ª Pub)	26
Exp. 204/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México S.A.	(2ª Pub)	27
Exp. 138/2012	Ordinario Civil	Armando Salas Huerta	(1ª Pub)	27
Exp. 144/2012	Ordinario Civil	Martin Antonio González Sánchez	(1ª Pub)	27
Exp. 150/2012	Ordinario Civil	José Ignacio Cuellar Godina	(1ª Pub)	28
Exp. 816/2010	Ejecutivo Mercantil	Genoveva Ramos Ortega	(1ª Pub)	28
Exp. 1032/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	29
Exp. 367/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Campos Olivas	(1ª Pub)	29

Exp. 388/2012	Sucesorio Intestamentario	José Dávila Martínez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Dora Ofelia Pérez Pérez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Alejandro Rodríguez Tenorio	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Xicoténcatl Arenas	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. de la Luz Martínez Vielma	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Carmen Orozco Moreno	(1ª Pub)	31
Exp. 110/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México	(1ª Pub)	32
Exp. 263/2011	Especial Hipotecario	Ricardo Constantino Diab	(1ª Pub)	32
Exp. 345/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 591/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México	(1ª Pub)	33
Exp.992/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 588/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Angel Herrera Rocha	(2ª Pub)	35

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 532/2012	Sucesorio Intestamentario	Fernando Leos Guerrero	(1ª Pub)	35

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DEL 2012

(En pesos)

ACTIVO:	**Al 30 de Junio del 2012**	
CIRCULANTE:		
Efectivo y valores de realización inmediata	$ 70,519,020	48%
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	1,564	0%
Gastos a comprobar	27,802	0%
Funcionarios y empleados	70,524	0%
Anticipo a Proveedores	18,596	0%
Impuestos a favor	13,557	0%
	132,043	0%
Depósitos en garantía	101,235	0%
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	**70,752,298**	48%
Propiedades, mobiliario y equipo Nota 2-c)		
Terrenos y edificios	4,129,015	3%
Mobiliario y equipo de administración	5,558,586	4%
Equipo de computo	24,918,928	17%
Equipo de laboratorio	34,612,754	23%
Equipo de transporte	7,327,929	5%
	76,547,212	52%
SUMA EL ACTIVO	**$ 147,299,510**	**100%**
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	$ 0	0%
Acreedores diversos	66,539,296	45%
Fondo de contingencia	1,624,686	1%
Impuestos y cuotas por pagar	1,945,036	1%
Prima de antigüedad	8 ,970,866	6%
SUMA EL PASIVO	79,079,884	**54%**
PATRIMONIO		
Patrimonio acumulado	(12,288,654)	-8%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	76,547,212	52%
Remanente (Déficit) del año	3,961,068	3%
	68,219,626	46%
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	**$ 147,299,510**	**100%**

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Director General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 30 DE JUNIO DEL 2012
(En pesos)

INGRESOS:	**Acumulado al 30 de Junio del 2012**
Subsidio Federal	$ 98,511,755
Subsidio Estatal	38,605,001
	137,116,756
Ingresos Propios	10,882,253
Intereses	1,420,381
Subsidio de ISR Salarios	0
	12,302,634
TOTAL DE INGRESOS	**149,419,390**
EGRESOS:	
Servicios personales	130,135,784
Materiales y suministros	4,406,075
Servicios generales	10,916,463
TOTAL DE EGRESOS:	**145,458,322**
Remanente (Déficit) del período	**$ 3,961,068**

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Director General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente numero **165/012,** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA MONCADA VÁZQUEZ, promovido por MA. ISABEL, ENEDELIA, NORMA ALICIA, JESÚS SALVADOR, MARÍA FRANCISCA Y JUAN de apellidos CARMONA MONCADA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS DIEZ HORAS DE DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE al local del Juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de Marzo de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ ALEMAN, denunciado por GRISELDA RAUIZ RODARTE en su carácter de representante de su menor hijo JOSE DAVID RODRIGUEZ RUIZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo , ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de esta juzgado, en el Periódico Oficial ye n un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores de los difuntos para que, su a su

derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 12 de septiembre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **314/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ GUERRERO REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **321/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMILA RANGEL IRACHETA, denunciado por HILDA MARTINEZ RANGEL, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Septiembre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **326/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL BARBOZA VILLALÓN, y se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **336/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAFAELA ACUÑA AGUILAR Y ANTONIO ROSALEAS SALAZAR, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos.-

EL C. SECRETARIO.
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **460/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HIPÓLITO LÓPEZ ARGÜELLO, denunciado por Veyanira Vargas Fonseca, María Isabel, María Liliana, María Veyanira, Marco Antonio y Rosa Angela, de apellidos López Vargas, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinte de septiembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y designen albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 20 de Julio de 2012

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **689/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM RODRÍGUEZ RAMOS Y JULIA BERNAL ESPINOZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: ANITA, PEDRO FLORENTINO Y HORTENCIA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ BERNAL. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 18 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **705/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de FLORINDA SIFUENTES FLORES, promovido por GASPAR RAMÍREZ FLORES, JUAN FLORENCIO, JOSÉ, HERMILIA, ALFREDO, JAVIER, CARMEN JULIA y GASPAR HUGO todos de apellidos RAMÍREZ SIFUENTES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **710/2012,** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO SALAS GONZÁLEZ, promovido por EMILIO ALBERTO SALAS VALDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **717/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Celia de León Navarro y Jesús Cortes Orta se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de octubre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Francisco Javier Cortes de León. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **744/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ninfa Morales Alemán, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves uno de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Rita Godina Morales. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de VICTOR BERLANGA ALVIZO, quien falleció en esta ciudad, el día diecisiete (17) de marzo del año mil novecientos sesenta y seis (1966); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las 2 publicaciones de 10 en 10 días a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus.

Sobrevive al autor de la sucesión, su hijo CARLOS SERGIO BERLANGA FARIAS.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión CARLOS SERGIO BERLANGA FARIAS con domicilio en la casa número seiscientos veinticuatro (624) de la calle Tazmania del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto del año 2012.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **357/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IRENE ALVARADO MARTÍNEZ DE JARAMILLO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 121, DE LA CALLE 46, DEL FRACCIONAMIENTO HIDALGO DE ESTA CIUDAD, Y DEL LOTE DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA COSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 21, DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 176.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 22.00 M.2 Y COLINDA CON EL LOTE 23, AL SUR 22.00 M.2 METROS Y COLINDA CON LOTE 19, AL ESTE 8.00 M.2. Y COLINDA CON LOTE 22, Y AL OESTE 8.00 M.2. Y COLINDA O DA FRENTE CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN DENOMINADA CUARENTA Y SEIS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 73563, LIBRO 736, SECCIÓN I, DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de $494,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publìquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulaciòn que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÌAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 5 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **441/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CLAUDIA CATALINA MEDINA RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana 05 donde esta construida la casa marcada con el número 364 de la calle Nogal Barton en el Fraccionamiento Los Nogales II de ésta ciudad, con una superficie de 139.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al norte 15.00 mts y colinda con lote número 9; al sur 15.00 mts y colinda con lote número 11; al oriente 9.30 mts y colinda con calle Nogal Barton; al poniente 9.30 mts y colinda con otro propietario e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 123091, libro 1231, sección I, de fecha once de agosto del dos mil tres, el cual se encuentra valuado en la cantidad de $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 5 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente numero **473/2000**, Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Simón Velásquez Sanchez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE Francisco Javier Milán Robles y Edith Rangel Bustos de Milán, el juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Guadalupe Martinez Cortez, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, decreto el emplazamiento de los demandados Francisco Javier Milán Robles y Edith Rangel Bustos de Milán, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periodo oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de nueve días , a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 19 de septiembre de 2012
Lic. Javier Eduardo Capula González
Secretario Adscrito
(RÚBRICA) 9-12 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **89/2011,** relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados AGUSTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAQUEL ESCOBEDO LOZANO, en contra de HLDA RODRÍGUEZ HERRERA Y GUADALUPE ESTEBAN RODRIGUEZ DÁVILA; se dicto una audiencia que en lo conducente dice: En la Ciudad de Saltillo…se señalan nuevamente las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno sobre él construida, lote 2, manzana 29, cuarto sector, conjunto habitacional Zapaliname, partida 19, libro I-D, sección I, foja 133, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Sierra Santa Rosa; al Sur 11.00 metros colinda con lotes 7 y 8; al Oriente 11.90 metros colinda con lote 3; y al Poniente 11.65 metros con lote 11; en la cantidad de $357,000.00 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil....rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **570/2012,** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POR USUCAPIÓN a RAÚL MALACARA FLORES y LUIS N. DÁVILA y a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, promovido por JUAN PABLO DELGADO RAMÍREZ y MA. DEL CONSUELO MONTOYA MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS N. DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.-

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **728/2012**, relativo al Procedimiento de Apeo y Deslinde, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, ordenó citar al colindante Cipriano Sauced**o**, por edictos que se publicarán por tres veces con un intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que comparezca a audiencia de deslinde respectiva, que se celebrará a las nueve horas del día lunes tres de diciembre de dos mil doc**e**. Conste.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 04 de octubre de 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **254/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ NATIVIDAD CASAS ALEMÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **332/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA TREVIÑO GARZA y GERARDO SEVERIANO NORIEGA TREVIÑO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **362/2012,** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIA YAÑEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JUAN MANUEL SOSA CERDA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PERSENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **374/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MOLINA SALAZAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **566/2012,** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de José María Aguirre Treviño, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad , por DOS veces con Intervalo de DIEZ días . Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA LETICIA DIAZ ESCARCEGA, AARON JOSE MARIA, MARLON ANTONIO Y ABRAHAM DE APELLIDOS AGUIRRE DIAZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 11 de Julio del 2012.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero De Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **700/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CÉSAR ALEJANDRO GRIMALDO GÓMEZ, promovido por MARÍA DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **740/2012,** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS OBREGÓN CAMARILLO, promovido por SARA ARZOLA SALAZAR, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad, a efector de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **742/2012,** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DORA ÁNGELICA GIL MENDOZA, promovido por JOSÉ MANUEL MORALES GIL, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efector de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

En Jueves 04 de Octubre de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. DEL PILAR MARTÍNEZ ESPINOZA, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. GRISELDA, VIRGILIO Y SALVADOR EDUARDO TODOS DE APELLIDOS GRANADOS MARTÍNEZ, hijos de la de-cujus designados como presuntos herederos, proponiendo como Albacea a GRISELDA GRANADOS MARTÍNEZ, con domicilio en calle Zinc, #438 del Fraccionamiento Bonanza de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores de la difunta que comparezcan a las 16:00 hrs. el 06 de noviembre de 2012, a la notaria a mi cargo.

Saltillo, Coahuila 08 de octubre de 2012.
LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARIA PÚBLICA No.57
TITULAR
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaria Pública número trece (13) en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el numero mil novecientos cuarenta y ocho (1948) de la calle Hidalgo Norte, en la Colonia Republica Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del articulo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGOCONSTAR.- Que en esta Notaria a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veinticuatro (24) de Octubre del presente año, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor ANTONIO VALDES VILLARREAL denunciado por la señora GUILLERMINA DEL PILAR ESPINOSA GARCIA VDA. DE VALDES, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos cuarenta (774) de la calle Salvador González Lobo Colonia República Poniente de esta Ciudad, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Única y Universal Heredera declarando la denunciante, que no existen más personas con derecho a heredar, reconociéndose ser la única y universal heredera del de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a su favor, señalándose las DIEZ TREINTA (10.30]) HORAS DEL DIA DIECICIETE (17) DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL DOCE (2012) para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaria a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta ciudad, y la C. LIC. JUANA VALDES VILLARREAL, en su carácter de Albacea Definitiva nombrada por el autor de la sucesión señor ANTONIO VALDES VILLERREAL. DOY FE

LI. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 36, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑOR JESUS ISIDORO LOPEZ ARANDA Y SEÑOR MARCO AURELIO LOPEZ ARANDA EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR BONIFACIO LOPEZ NAVA, SOLICITARON CON FECHA (04) CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR BONIFACIO LOPEZ NAVA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y DE SU ESPOSA SEÑORA MARIA LUZ ARANDA RANGEL LLAMADA TAMBIEN MARIA DE LA LUZ ARANDA RANGEL, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR JESUS ISIDORO LOPEZ ARANDA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ALVARO OBREGON SUR NUMERO (1333) UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIERCOLES (31) TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.
TITULAR.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. FRANCISCO DE JESÚS DEL BOSQUE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012, ANTE MÍ HAN COMPARECIDO LOS CC. JOSÉ LUIS, MA. ESPERANZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESPERANZA, JAVIER, ELEAZAR, GERALDINA Y JUANA, TODOS DE APELLIDOS DE LA PEÑA GARCÍA, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ COMO LOS CC. JUANA DE LA PEÑA GARCÍA Y SANTIAGO PINTOR MALACARA QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE ALBACEAS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ LUIS DE LA PEÑA TORRES Y MARÍA DOLORES GARCÍA BRISEÑO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 5 DE AGOSTO Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2008, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y LOS TESTAMENTOS PÚBLICOS ABIERTOS OTORGADOS POR LOS DE CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU DERECHO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ MISMO COMO A LOS ALBACEAS, QUIENES TIENEN COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CIPRES 102, COL. LA AURORA, EN ESTA CIUDAD. REALÍCESE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SALTILLO COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2012.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **768/2004**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de IRMA NOLASCO CRUZ, SEÑALO: LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: EN EL CONDOMINIO NUMERO 2,

DE LA MANZANA 9, LOTE 2, VIVIENDA NÙMERO 404, DE LA CALLE VILLA FLORIDA TIPO DX-022A66, CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, UN BAÑO, DOS RECAMARAS Y UNA ALCOBA COLONIA LAS ESPERANZAS, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65.54 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 2.85 Y 2.15 METROS CON VILLA FLORIDA; AL SUR 3.05 Y 1.95 METROS CON COLONIA LOMA LINDA; AL ORIENTE 6.70 CON VIVIENDA 402 y 1.15 VIIENDA CON AREA COMÙN Y PONIENTE 6.55 METROS CON VIVIENDA 406 Y 1.30 VIVIENDA CON AREA COMÙN, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1923, FOJA 9, LIBRO 5-F, SECCIÒN I DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, valuada en autos en la cantidad de $215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publìquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulaciòn que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÌAS, anunciando la venta y convocando postores; y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Monclova, Coahuila, publíquense los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1199/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de KARLA GABRIELA PACHICANO RODRÍGUEZ y CARLOS ALFONSO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1253, DE LA CALLE MEZQUITE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, DE LA MANZANA 18, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDÍNES DE LOS BOSQUES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 9, AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 7, AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 38 y, AL PONIENTE 7.00 METROS CON LA CALLE MEZQUITE, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 156089, LIBRO 1561, SECCIÓN I, DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de $220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con los dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.- CONSTE.-

LA C. SECRETARIA.
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente numero **447/2010,** relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por MARIA DOLORES GALLEGOSA ESTRADA en contra de ANA VEDOYA MENDEZ y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el articulo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordeno publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 143/2012

Saltillo Coahuila a dos (02) de mayo de dos mil doce (2012)

Vistos para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente numero 447/2010, promovido por Maria Dolores Gallegos Estrada, en contra de Ana Veyoda de Méndez y Administradora Local del Registro Publico; y…..

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la vía Ordinario Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Maria Dolores Gallegos Estrada, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercito, en tanto que los codemandados Ana Vedoya de Méndez y la Administradora Local de Registro Publico de esta Ciudad no comparecieron al presente juicio; en consecuencia;

TERCERO. Se declara que Maria Dolores Gallegos Estrada, se ha convertido en propietaria del inmueble ubicado en, calle Prolongación Mina numero 1547 interior 9 , de la colonia Bella vista de esta ciudad (anteriormente denominado Buena Vista) inmueble que se encuentra enclavado en el lote de terreno ubicado en la colonia buena vista y que corresponde a la manzana numero veintitrés inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la Partida numero 39195, folio 141 tomo 191, libro I, De privadas, de fecha veintiocho (28) de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (1958).

TERCERO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscríbase en el Registro Publico de la Propiedad de este Distrito.

CUARTO. Se ordena la cancelación correspondiente a la partida numero 39195, folio 141, tomo 191, libro I, de privadas, de fecha veintiocho (28) de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (1958), para tal efecto, gírese atento oficio a la administradora local del registro Publico de esta Ciudad.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente…"

Saltillo, Coahuila, a 19 de Septiembre de 2012

La Secretaria De Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna

(RÚBRICA) 16 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **515/2011,** relativo al Juicio ordinario civil de usucapión, promovido por LUIS RÍOS CEDILLO, en contra de JESÚS ESPINOZA MÁRQUEZ, SANTOS ROBLEDO DE ESPINOZA, CARLOS ESPINOZA MÁRQUEZ y la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dictó sentencia definitiva el dieciocho de mayo del año en curso, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado CARLOS ESPINOZA MÁRQUEZ, los siguientes resolutivos: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora LUIS RÍOS CEDILLO, no acredito los extremos de la acción que intentó, en consecuencia: TERCERO. Se absuelve a los demandados JESÚS ESPINOZA MÁRQUEZ, SANTOS ROBLEDO DE ESPINOZA, CARLOS ESPINOZA MÁRQUEZ y el ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones que se les reclaman. CUARTO. No se hace especial condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a los demandados JESÚS ESPINOZA MÁRQUEZ, SANTOS ROBLEDO DE ESPINOZA, y al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado CARLOS ESPINOZA MARQUEZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA) 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **1099/2011** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA MANUELA DURÁN SALAS en contra de JOSÉ ANASTACIO ALMANZA RUIZ se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos en lo conducente dicen:-

"SENTENCIA DEFINITIVA No. 341/2012

Saltillo, Coahuila, ocho de agosto de dos mil doce.=

.....Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila es de resolverse y se resuelve: =

PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. = SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. = TERCERO.- La parte actora MARIA MANUELA DURAN SALAS, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales XII y XIII del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, por lo tanto se absuelve al C. JOSE ANASTACIO ALMANZA RUIZ, de las prestaciones que le fueron reclamadas fundadas en dichas causales. =

CUARTO.- La parte actora MARÍA MANUELA DURAN SALAS, acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en la causal XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, en consecuencia; = QUINTO.- Se condena al C. JOSÉ ANASTACIO ALMANZA RUIZ, a la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la C. MARIA MANUELA DURAN SALAS, contraído ante la fe del Oficial 21 del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, en fecha once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1989), libro 01, acta número 62. = SEXTO.- Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, sin limitante en tiempo.=

SEPTIMO.- Se declara terminada la sociedad conyugal, régimen que contrajeron los ahora divorciados por lo que, una vez ejecutoriada la presente resolución procédase a la división de los bienes comunes. = OCTAVO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio que ahora se resuelve y al Director Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de esta sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los hoy divorciados, para que el primero proceda a levantar el acta de divorcio y ambos a realizar las anotaciones marginales correspondiente, atento a lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil en el Estado. = NOVENO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.= NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, por Ministerio de Ley, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fé. = "RÚBRICAS".=

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1709/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS GALLEGOS SILVA, en contra de JOSÉ INES GALLEGOS RODRIGUEZ y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutivos que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora CARLOS GALLEGOS SILVA, justificó los elementos constitutivos de la acción de otorgamiento de escritura analizada en el presente fallo en términos del numeral 277 del Código Procesal Civil, y en consecuencia: TERCERO. Se condena a JOSÉ INES GALLEGOS RODRIGUEZ, al otorgar y firmar a favor de la parte actora la escritura de venta respecto al inmueble descrito en el considerando tercero de la presente resolución, prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÌAS siguientes al en que sea ejecutable el presente fallo, siempre y cuando sea jurídico y materialmente posible. CUARTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 16 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

ATRACCIONES Y PROMOCIONES BUENA ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE GENERAL (FINAL)
Al 30/Junio/2012

A C T I V O				
Circulante			$ 50,000.00	
EFECTIVO Y BANCO	$	50,000.00		
CUENTAS POR COBRAR	$	-		
DEUDORES DIVERSOS	$	-		
ALMACEN	$	-		
IMPUESTOS A FAVOR IDE SUBSIDIO	$	-		
Fijo			$ -	
EDIFICIO E INSTALACIONES	$	-		
MAQUINARIA Y EQUIPO	$	-		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$	-		
EQUIPO DE COMPUTO	$	-		
EQUIPO DE TRANSPORTE	$	-		
DEPRECIACION ACUMULADA	$	-		
				50,000.00
P A S I V O				
Circulante				
PROVEEDORES	$	-		
ACREEDORES DIVERSOS	$	-		
				-
C A P I T A L				
CAPITAL SOCIAL	$	50,000.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$	-		
				50,000.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				50,000.00

PAGO CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO

ACCIONISTA	ACCIONES	%	IMPORTE
SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON	30	60%	30,000.00
ALFREDO SERGIO SOSA VILLARREAL	20	40%	20,000.00
TOTAL			50,000.00

CPR. RAMIRO MORENO
COMISARIO
(RÚBRICA)

SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON
LIQUIDADOR
(RÚBRICA)

2-16 Y 30 OCT

MVA PROMOCIONES Y ATRACCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL (FINAL)
Al 30/Junio/2012

A C T I V O			
Circulante		$ 100,000.00	
EFECTIVO Y BANCO	$ 100,000.00		
CUENTAS POR COBRAR	$ -		
DEUDORES DIVERSOS	$ -		
ALMACEN	$ -		
IMPUESTOS A FAVOR IDE SUBSIDIO	$ -		
Fijo		$ -	
EDIFICIO E INSTALACIONES	$ -		
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	$ -		
EQUIPO DE COMPUTO	$ -		
EQUIPO DE TRANSPORTE	$ -		
DEPRECIACION ACUMULADA	$ -		
			100,000.00
P A S I V O			
Circulante			
PROVEEDORES	$ -		
ACREEDORES DIVERSOS	$ -		
			-
C A P I T A L			
CAPITAL SOCIAL	$ 100,000.00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$ -		
			100,000.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			100,000.00

PAGO CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO ACCIONISTA	ACCIONES	%	IMPORTE
SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON	60	60%	60,000.00
ALFREDO SERGIO SOSA VILLARREAL	40	40%	40,000.00
TOTAL			100,000.00

CPR. RAMIRO MORENO
COMISARIO
(RÚBRICA)

SONIA YOLANDA GONZALEZ BARRON
LIQUIDADOR
(RÚBRICA)

2-16 Y 30 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **101/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO BAÑUELOS GALINDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de enero del dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto IGNACIO BAÑUELOS GALINDO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA MAGDALENA GRANADOS SERNA VDA. DE BAÑUELOS como cónyuge supérstite y JUDIT ENEDELIA, LIZETH OLIBAMA y RUBEN IGNACIO de apellidos BAÑUELOS GRANADOS, como hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 16 de Agosto del 2012.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito presentado el catorce de marzo del año en curso, se presentaron los ciudadanos DELIA, AMARO, ARMANDO y ARTURO, de apellidos PÉREZ DE ANDA, a denunciar la muerte sin testar de los señores SANTIAGO PEREZ JIMENEZ y PAULINA DE ANDA GARCÍA,

quienes fallecieron el día primero de abril de mil novecientos ochenta y dos y el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **341/2012**.

Manifiestan los denunciantes DELIA, AMARO, ARMANDO y ARTURO, de apellidos PÉREZ DE ANDA, y la ciudadana DORA ELIA PÉREZ DE ANDA, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores SANTIAGO PEREZ JIMENEZ y PAULINA DE ANDA GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos; así como SANTIAGO, SERGIO, ARTURO ARTEMIO, BLANCA, BERTHA ALICIA y VERÓNICA de apellidos PÉREZ ARANDA e IRMA ARANDA DE PÉREZ, hijos y esposa respectivamente del presunto heredero premuerto SERGIO PÉREZ DE ANDA; MARÍA DEL CARMEN, ARTEMIZA y AZAEL de apellidos PÉREZ ZAMORA y MARÍA DEL CARMEN ZAMORA CONTRERAS, hijos y esposa respectivamente del presunto heredero premuerto ARNULFO PÉREZ DE ANDA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **815/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL DE LA PAZ DURÓN quien falleció el 21 de Noviembre de 2011.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto de 2012.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **944/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA SANCHEZ SANCHEZ, quien falleció el 04 de Marzo de 1998, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 14 de Septiembre del 2012.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron los señores GUADALUPE PÉREZ GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, ROSA IRENE PÉREZ MURILLO y JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MURILLO, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LEONOR MURILLO REYNA, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (05) cinco de Septiembre de (2005) dos mil cinco. Los denunciantes en su carácter de conyugue e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día ocho de Septiembre del presente año, donde se designo ALBACEA al señor GUADALUPE PÉREZ GARCÍA, con domicilio Calle Campuzano número 102 de la Colonia Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública Nº. 6.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE VICTORIA LOPEZ GARCIA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA C. NORMA ALICIA FALCON LOPEZ, MIREYA NOHEMI, EVANGELINA, GUSTAVO, JOSE IGNACIO, ELIZABETH, Y MARIA TODOS DE APELLIDOS FALCON LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. ENRIQUE PAULIN FALCON ALONZO, ACAECIDO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2009 EN EL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO
OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (15) quince de Septiembre del (2012) dos mil doce el señor LEONARDO ZAPATA ZUÑIGA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los señores CESAREO ZAPATA MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA CHAVEZ proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Prolongación Lázaro Cárdenas, numero 632 de la colonia Barrera de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **1619/2011,** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ISRAEL URBINA FLORES, se dictó un auto de fecha trece de marzo del dos mil doce, por el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el articulo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace mas de veinte años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES LA PAZ Y SINALOA CON EL NUMERO 109 DE LA COLONIA Bellavista EN CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ; AL ORIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SINALOA; AL PONIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON EL ARROYO DE FRONTERA.

Monclova, Coahuila, a 16 de Marzo del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

SEÑOR MARIO GONZALEZ BARRIENTOS.

En el expediente **587/2012,** relativo al Juicio Especial de Divorcio Necesario, promovido por LAURA LETICIA COMPIAN CARRIZALEZ, en contra de Usted, de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a la demandada por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la ultima publicación que se haga del edicto o a poner excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en al artículo 119 del Código Procesal Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGU7NDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1048/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL PERPETUO SOCORRO RAMÍREZ BARRAZA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto MA. DEL PERPETUO SOCORRO RAMÍREZ BARRAZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero GUILLERMO RAMÍREZ RAMIREZ."

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1065/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZALEZ GUTIERREZ Y MARIA S. RIVERA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FELIPE GONZALEZ GUTIERREZ Y MARIA S. RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como MARIA DE LOURDES GONZALEZ FRANCO Y MARIA ENRIQUETA QUINTERO GONZALEZ."

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1071/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO SANTANA VALLEJO quien falleció el 25 de mayo de 2012 en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 01 de octubre de 2012.

LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1081/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Victoria Hernández Dávila, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 04 de Enero de 2008.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Octubre del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1116/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ORALIA RIVAS GARZA; así como la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTO FLORES SIERRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Tres de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ORALIA RIVAS GARZA Y ALBERTO FLORES SIERRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ALBERTO MARIANO FLORES RIVAS."

Monclova, Coahuila a 08 de Octubre del 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre del año en curso, se presentó MARIA ERNESTINA OCAMPO BRACHO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo GABRIEL FUENTES VILLALOBOS quien falleció el día 17 de agosto de 2010 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1542/2011.**

Manifiesta la denunciante que sus hijas DIANA ELIZABETH y MARIA GABRIELA de apellidos FUENTES OCAMPO y ella son la presuntas herederas que le sobreviven a GABRIEL FUENTES VILLALOBOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de diciembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 01 de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora YOLANDA QUINTERO RODRIGUEZ a ruego de los señores ANDRES RAMÓN CEDILLO SANCHEZ, ESMERALDA YANETH CEDILLO QUINTERO, ERNESTO CARLOS CEDILLO QUINTERO, ERIKA YOLANDA CEDILLO QUINTERO, MARIA ANTONIA CEDILLO QUINTERO Y LAURA PATRICIA CEDILLO QUINTERO, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea la señora ESMERALDA YANETH CEDILLO QUINTERO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle

Vicente Suarez número 1303 de la Colonia Fraccionamiento San José de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 02 de Octubre del 2012.
LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
Notario Publico Numero 14.-
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta fecha 26(veintiséis) del mes de Septiembre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA CARMEN DIAMANTINA FALCON BARRERA, Y LA C. FABIOLA FLORES VILLARREAL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OLEGARIO MARTIN VILLARREAL MEZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor OLEGARIO MARTIN VILLARREAL MEZA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a LA C. FABIOLA FLORES VILLARREAL, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1606(mil seiscientos seis), de la Calle Cedro, de la colonia Los Bosques, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las dieciocho horas, del día 15(quince) de mes de Noviembre del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre de 2012.
LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente 306 Oriente, Primer Piso,
INFORMA
Que el día 27 de septiembre de 2011, compareció ante mí, la señora profesora MARTHA ADALIA SANCHEZ IGLESIAS, en su carácter de heredera universal y única, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre señora ELIA IGLESIAS ZAPATA, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 19 de junio de 2011. En esta diligencia, la profesora MARTHA ADALIA SANCHEZ IGLESIAS, se propone a sí misma para el cargo de Albacea, aceptando el cargo y manifestando que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria
El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.
Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.
(RÚBRICA)
Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora JUAN MANCHA CISNEROS a ruego de los señores MAURICIA CEDILLO CARRILLO, JUANITA MANCHA CEDILLO, SILVIA MARIBEL MANCHA CEDILLO, MARIA DE JESUS MANCHA CEDILLO, FRANCISCO MANCHA CEDILLO, CLAUDIO MANCHA CEDILLO, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se

presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea la señora MAURICIA CEDILLO CARRILLO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle España número 613 de la colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-
Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre del 2012.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

Notario Publico Numero 14.-

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta fecha 25(veinticinco) del mes de Septiembre del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE ZERTUCHE, RAQUEL REBECA ZERTUCHE ZERTUCHE y JOSE CARLOS ZERTUCHE ZERTUCHE; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE WILLARS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ORIOL AZDRUVAL ZERTUCHE WILLARS, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a RAQUEL REBECA ZERTUCHE ZERTUCHE, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez número 36 Int 3, de la colonia San Esteban Tizatlan, de la ciudad de Tlaxcala, del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 09(nueve) de mes de Noviembre del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.
Con fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012), las C.C. PEARL LEE, ILDA ESMERALDA Y NELLY ESTELA todas de apellidos BOTKIN DELGADILLO, comparecieron ante el Suscrito Notario por sus propios derechos manifestando, la primera en su carácter de Única y Universal Herederas y la segunda también como Albacea y Ejecutora Testamentaria, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la C. HILDA ESTELA DELGADILLO LLANAS, quien falleció el día dos (02) de Diciembre del 2010 (Dos Mil Diez).
Nombrando como Albacea y Ejecutora Testamentaria al la C. PEARL LEE BOTKIN DELGADILLO, quien tiene su domicilio en Calle Ayutla esquina con Morelos Número 419 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila.
Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TC0

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

DISTRITO DE SABINAS

COPIAS E IMPRESIONES DEL NORTE SA DE CV
Balance de Liquidación al 31 de Diciembre de 2011

Total del Activo	$ 152,560.20
Total del Pasivo	$ 163,424.64
Total del Capital contable	-$ 10, 864.44
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	$ 152,560.20

El presente balance final de liquidación para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de acuerdo al balance anterior, no existe cantidad alguna que repartir entre los accionistas de la Sociedad.

Plaza Arizpe S/N Int. 55, Sabinas, Coahuila a 04 de Septiembre de 2012

SR. GILBERTO EDUARDO ELGUEZABAL GAMBOA

Liquidador

(RÚBRICA) 2 -16 Y 30 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **494/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, denunciado por MARTINA VELAZQUEZ CERVANTES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **718/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MONA CASTILLO y ZAPOPAN SANTOS RIOJAS ORTIZ, denunciado por FRANCISCO MONA RIOJAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció OSCAR GERARDO VEGA LÓPEZ, en el expediente número **513/2012**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso a Perpetua Memoria sobre Adquisición por Prescripción, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

"Un Lote de Terreno urbano ubicado en el lote 005, manzana 023, del sector 007, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se mide 61.49 metros y colinda con Oscar Gerardo Vega López; AL SUR se mide 72.26 metros y colinda con Zona Federal; y AL ORIENTE se mide 37.97 metros y colinda con Calle Siete, con una superficie total de 1,167.38 metros cuadrados".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 5-16 Y 26 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

AVISO DE REMATE

El licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **48/2008,** formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO, en contra de GUADALUPE GONZALEZ ROA, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE

DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública subasta y segunda almoneda de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada, respecto al siguiente bien inmueble:

"Inmueble ubicado en Calle Altamirano número (161) ciento sesenta y uno, colonia centenario de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,057.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.70 metros y colinda con JULIETA FLORES DE GUAJARDO y en parte 17.30 metros con calle I. M. ALTAMIRANO; al sur mide 25.00 metros y colinda con Cía. HARINERA DE COAHUILA, S.A; al oriente mide 50.00 metros y colinda con LUZ Y JOSEFINA ORNELAS ROBLES, y en parte con DORA GUERRA DE RODRIGUEZ, y al poniente mide 25.00 metros y colinda con MARIO LUNA MORALES y en parte con ELVIRA ARROYO GOMEZ y en parte 25.00 metros con JULIETA FLORES DE GUAJARDO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, bajo la Partida 10105, folio 75, Libro 25-B, Sección I, de fecha 23 de agosto de 2000, a nombre de SERGIO JESUS CRUZ SANCHEZ Y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y así mismo en la tabla de avisos del Juzgado, haciéndose constar que sirve de base para el remate en el que resulte de rebajar en un diez por ciento de la cantidad de $681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE, titular de la Notaría Pública Número Ocho del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio del despacho en la calle Samuel Simpson 229 de la colonia Francisco Y Madero de la ciudad e Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER. Que con fecha 03 de Septiembre del presente año compareció ante mi la señora DOLORES REYES MONTALVO solicitando se de tramite al PROCEDIMIENO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE MARIA RAMIREZ VALDEZ quien la designo como HEREDERA, señalando como su domicilio el ubicado en la calle 20 de Noviembre número 2721 de la colonia Zaragoza, de èsta ciudad. Fijándose las (13:00) trece horas del séptimo día hábil siguiente al de la última publicación, para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario. Publíquense este aviso dos veces de diez en diez días.

Nueva Rosita, Coahuila, a 05 de Septiembre del año 2012.

LIC. ADIB NAME SAADE

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS.

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. EDGAR AVILA GOITIA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. 421/2012.

La ciudadana Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO, Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, se presentó ante este Juzgado, promoviendo en la Vía de Procedimiento No Contencioso la Declaración de Ausencia de EDGAR AVILA GOITIA, expediente número **421/2012**, haciendo suya dicha solicitud la ciudadana MARIA EUGENIA VELA CASTELLANOS, y por auto de fecha siete de Junio del año dos mil doce, se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refieren, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor EDGAR AVILA GOITIA.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAH; A 04 DE JULIO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

7-21 AGO 4-18 SEP 2-16 OCT

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

DUPLICADO DE EDICTO

C. AMADO GALLEGOS CARDENAS
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO: ORDINARIO DE DECLARACION DE AUSENCIA.

EXPEDIENTE No. **38/2011.**

La Señor CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio sobre PROCEDIMINETO NO CONTENCIOSO, LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL SEÑOR AMADO GALLEGOS CARDENAS por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil once, correspondiente al expediente 38/2011, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de Julio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del ultimo domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación. Sino hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o algún interesado, este Juzgando declarara en forma la ausencia del señor AMADO GALLEGOS CARDENAS.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JULIO DEL 2012.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.
(RÚBRICA)
2-16-30 OCT 13-27 NOV 11 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: SERAPIA JIMÉNEZ MORALES
EXPEDIENTE No. **166/2012**

Que mediante auto de fecha dieciséis mayo de dos mil doce, se tuvo a ANTONIA SILVA JIMÉNEZ, por denunciado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAPIA JIMÉNEZ MORALES, en su carácter de hija, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, SERAPIA JIMÉNEZ MORALES, era de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, quien falleció el día once de noviembre mil novecientos noventa y tres, a la edad de ochenta y nueve años, en la ciudad de Guerrero, Coahuila, padres EDUARDO JIMÉNEZ y PRECILIANA MORALES. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2012.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O
EXPEDIENTE NÚMERO **350/2012**

Que en el expediente número 350/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes VIRGILIO PÉREZ CASTILLÓN, denunciado por ARNULFO PÉREZ VALLADARES, VIRGILIO DE JESÚS PÉREZ VALLADARES, MANUEL PÉREZ VALLADARES, BLANCA ISABEL PÉREZ VALLADARES, MARÍA SARA PÉREZ ESCOBEDO, SARA MARÍA PÉREZ PÉREZ y MERCEDES DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ, por auto de fecha (24) veinticuatro de septiembre del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO PÉREZ CASTILLÓN, quien falleció en esta ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MÉXICO el día 11 de Octubre del año 1991, y tenía como generales las siguientes: estado civil: casado, de nacionalidad mexicana, de (70) setenta años de edad; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., 5 DE OCTUBRE DE 2012.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

DISTRITO DE VIESCA

15/Agosto/2012 16:30
AV. CORREGIDORA 857 ORIENTE INTERIOR 1
TORREON, COAHUILA
GLA080115GN6

GAMES LAGUNA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR LIQUIDACION
AL DIA 30 DE JUNIO DE 2012

ACTIVO CIRCULANTE				
	IVA A FAVOR:	18,871.00		
	IETU A FAVOR:	551.00		
			19,422.00	
ACTIVO FIJO				
			0.00	
ACTIVO DIFERIDO				
			0.00	
				19,422.00

PASIVO CIRCULANTE				
	ACREEDORES DIVERSOS	95,246.49		
			95,246.49	
CAPTIAL CONTABLE				
	RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	-125,824.49		
	CAPITAL SOCIAL	50,000.00		
			-75,824.49	
				19,422.00

JUAN GABRIEL UBIETO SCHWANK
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA) 18 SEP-2 Y 16 OCT

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR GUILLERMO CABELARIS MONREAL, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES GUILLERMO CABELARIS GUTIERREZ Y ANGELINA DE JESUS MONREAL ALCALA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR GUILLERMO CABELARIS MONREAL, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III

DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **204/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ROBERTO ESCAJEDA OROZCO Y LETICIA IBARRA MORENO DE ESCAJEDA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"DEPARTAMENTO B UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL LOTE 19 DE LA MANZANA 88 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO B; AL SUR EN 6.95 METROS CON CALLE BOCA DE NETRADA Y ÁREA COMÚN; AL ORIENTE EN 7.30 METROS CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 21; AL PONIENTE EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO A. CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 4.35 METROS POR 2.50 METROS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 4844, FOJA 145, LIBRO 26-B, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: ROBERTO ESCAJEDA OROZCO Y LETICIA IBARRA MORENO DE ESCAJEDA. "

Sirve de base para el remate la cantidad de 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 5 Y 16 OCT

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA

En los autos del Expediente número **138/2012,** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDO SALAS HUERTA en contra de MARÍA CONCEPCIÓN CORTES ROSALES, MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, con fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **144/2012**, promovido por C. MARTIN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de NSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2012
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y26 OCT

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. Número. **150/2012**

EDICTO

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad se ha presentado el C. LICENCIADO JOSE IGNACIO CUELLAR GODINA, por demandado en vía Ordinaria Civil en contra de HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS, conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 150/2012.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -
LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
Sirve de base para el remate la cantidad de $694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Numero **1032/2004**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MENDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLERAS, CON UNA SUPERFICIE DE 124.80 METROS CUADRADOS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN: 7.80 METROS CON CALLE GOMEZ PALACIO, AL SUR EN: 7.80 METROS CON PRIVADA AQUILES SERDAN, AL ORIENTE EN:16.00 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 18; DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 8308, DEL TOMO 58, LIBRO NUMERO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE VARELA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de $258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad que resulta ser después de rebajarse en un 25% veinticinco por ciento del valor que sirvio de base para la primera almoneda y que lo fue la cantidad de $344,000.00 (TRESCIENTOS CUANRENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2012
LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

JUZGADO PRIMERO EL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida con fecha 05 DE AGOSTO DE 2012, comparecieron las C.C MARTHA ALICIA Y YANETH SARAI ambas de apellidos CAMPOS OLIVAS, a denunciar el fallecimiento de la C. SARA MARÍA OLIVAS HERNÁNDEZ, quien falleció el día 22 DE JULIO DE 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **367/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó EL C. JOSE DAVILA MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS C.C. PASCUAL, GERARDO, CLAUDIO, ROLANDO, ADRIANA Y LUCINA TODOS DE APELLIDOS DAVILA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ VIUDA DE DAVILA, quien falleció el día 9 DE JUNIO DEL AÑO 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **388/2012,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, EN EL Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y echo lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.
Torreón, Coahuila a 05 de octubre del año 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AURELIO GARCIA DELGADO, concurriendo a dicho acto la señora DORA OFELIA PEREZ PEREZ, en su carácter de Albacea y única y universal heredera, señalando como domicilio el de avenida de Las Noas número 209, colonia Nueva Los Angeles, y por cuanto al de esta oficina en avenida Juárez número 428 poniente, colonia Centro ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por DOS veces, en intervalo de 10 días, en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad, así como el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2012.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA, No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ TENORIO POR SU PROPIO DERECHO A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA TENORIO ARIAS, MADRE DEL COMPARECIENTE, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DE 1984 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL 2012 DOS MIL DOCE, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ TENORIO, CON DOMICILIO EN CALZADA PEÑOLES NÚMERO 50 COLONIA PRIMERA DE MAYO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL,

PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (03) tres de Octubre del 2012, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la MARIA FELICITAS MARTINEZ MARENTES, a ruego de su cónyuge el JOSE XICOTENCATL ARENAS ALVARADO, e hijos los señores MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS y JOSE, todos de apellidos ARENAS MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (08) de Noviembre del (2012) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea al JOSE Estación del Torreón número 1901, Colonia Rincón La Merced de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.
Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna",.- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Octubre de 2012.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA, No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor J. JESUS GARCIA GARCIA. Al acto concurrió su esposa señora MA. DE LA LUZ MARTINEZ VIELMA y su hija LUCIA GARCIA MARTINEZ. Habiéndose designado Albacea Universal a la primera de las mencionadas, con domicilio avenida Guerrero número 106 oriente; y por cuanto al de esta Notaría el ubicado en avenida Juárez número 428 poniente, ambos de la colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila; aceptando la herencia y reconociéndose recíprocamente su derecho hereditario; y así como el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 02 de octubre de 2012.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Publica numero 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Publico número 22

para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Avenida Allende numero 149 Poniente, hago constar.- Que ante mi compareció la señora CP MA. DEL CARMEN OROZCO MORENO, acompañada de sus hijos CP FRANCISCO JAVIER MENA OROZCO, CP ANNY ROSARIO MENA OROZCO e Ing. LUIS DANIEL MENA OROZCO, este último representado por su madre la señora CP MA. DEL CARMEN OROZCO MORENO, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre, el señor CP FRANCISCO JEVIER MENA SAUCEDO, quien fallecido en esta Ciudad, el día 21 de Julio de 2012 y quien tuvo su domicilio en esta Ciudad; habiéndose propuesto como Albacea a la señora CP MA, DEL CARMEN OROZCO MORENO, quien como domicilio el de Avenida 6 de Octubre número 920 Oriente, de la Colonia Centro, de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentado todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 hs. Del día 2de Octubre del año en curso: por lo que la publicación por dos veces de este edicto de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado y en diario de mayor circulación en la localidad, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 3 de Octubre de 2012

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
NOTARIO PUBLICO No. 22
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **110/2011,** PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS ARIAS AGUILERA Y MARIA TERESA ZAPIEN BARAJAS DE ARIAS, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BOCA DE ENTRADA, NUMERO 5320-A DEPARTAMENTO C, PLANTA ALTA LOTES 15 Y 16, MANZANA 87, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A; AL SUR: EN 6.95 METROS CON CALLE BOCA DE ENTRADA Y ÁREA COMÚN; AL ORIENTE: EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO D; AL PONIENTE: EN 7.30 METROS CON PASILLO Y LOTE 14; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.875 METROS CUADRADOS Y CON PATIO DE SERVICIO CON SUPERFICIE DE 28.10METROS CUADRADOS, CON 25% DE DERECHOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4917, FOJA 221, LIBRO 26-D, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1993. -

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **263/2011** promovido por LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA ALICIA RETANA DELGADO, la C. Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo DOCE HORAS DEL DIA -QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en Primer almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 47 DE LA CALLE PRIMAVERA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 37 DE LA COLONIA LA DALIA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.50 METROS COLINDA CON CALLE PRIMAVERA; AL SUR: EN 7.50 COLINDA CON EL LOTE 5; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON BOULEVARD LA DALIA Y AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 3, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 12205, LIBRO 123, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2003.-

Sirve de base para el remate la cantidad de $343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. - En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; 03 de Septiembre del año 2012
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICITO

En el Expediente Número **345/2011** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de TANIA TORRES ARRATIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA UBICADA EN CERRADA FUENTE DE LAS CIBELES NUMERO 1857 DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA PROYECTO RINCON DE LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16, MANZANA 68.- SUPERFICIE: 108.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON CERRADA FUENTE DE LAS CIBELES; AL ORIENTE MIDE 13.50 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE MIDE 13.50 METROS CON LOTE 17: BAJO LA PARTIDA 42892, LIBRO 429, SECCION I DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005.

Sirve de base para el remate la cantidad de $367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **591/2010,** PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS C.C. RICARDO ANTONIO GARCIA GARCIA Y AURORA ELVIRA DE GARCIA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON

RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:
CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BAHIA SAN BASILIO NUMER5O 426, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 426; AL SUR EN: 18.00 METROS CON LOTE 50; AL ORIENTE EN : 8.00 METROS CON CALLE BAHIA DE SAN BASILIO; AL PONIENTE EN:8.00 METROS CON LOTES NUMERO 7 Y8, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 138.725 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 53012, LIBRO 531, SECCIÓN I DE FECHA VEINTRITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIUONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DE 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **992/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el numero 469, en contra de SANDRA LUZ MONTOYA ONTIVEROS, se ha dictado unos resolutivos de la sentencia definitva en autos que en su parte conducente dice:
Torreón, Coahuila, a diecisiete de Julio el año dos mil doce
V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 992/2010, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el numero 469, en contra de SANDRA LUZ MONTOYA ONTIVEROS
PRIMERO:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.
SEGUNDO:- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia
TERCERO:- Se decreta el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA celebrado por BANCO INVEX S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO como la hipotecaria, y por otra SANDRA LUZ MONTOYA ONTIVEROS, como acreditado, por endeCUARTO.- Se condena a la parte demandada SANDRA LUZ MONTOYA ONTIVEROS a pagar a favor BANCO INVEX S.A. INVEX, GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FIDUCIARIO, la cantidad de $200,373.38 UDIS (Dos cientos mil trescientos setenta y tres unidades de inversión) por concepto de capital adeudado los cuales deberán cubrirse en moneda nacional de acuerdo al valor que dicha unidad de inversión tenga al momento del pago, y que al 23 de Julio de 2010, asciende a la cantidad de $884,251.13 (ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 13/100 m.n.); El pago de la cantidad de 7,787.10 UDIS (siete mil setecientos ochenta y siete punto diez unidades de inversión) por concepto de intereses ordinarios, cantidad la cual deberá de cubrirse en moneda nacional de acuerdo al valor que dicha unidad de inversión tenga en la fecha del pago, de acuerdo al contrato de apertura base de la acción, y que al día 23 de julio del 2010 asciende a la cantidad de $34,364.60 (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 60/100 m.n.); El pago de la cantidad de 2,974.50 UDIS (dos mil novecientos setenta y cuatro punto cincuenta unidades de inversión) por concepto de comisión por administración, cantidad la cual deberá de cubrirse en moneda nacional de acuerdo al valor que dicha unidad de inversión tenga en la fecha del pago, de acuerdo al contrato de apertura base de la acción, y que al día 23 de julio del 2010 asciende a la cantidad de $13,126.52 (trece mil ciento veintiséis pesos 52/100 m.n.); El pago de la cantidad de 11,680.67 UDIS (once mil seiscientos ochenta punto siete unidades de inversión) por concepto de intereses ordinarios, cantidad la cual deberá de cubrirse en moneda nacional de acuerdo al valor que dicha unidad de inversión tenga en la fecha del pago, de acuerdo al contrato de apertura base de la acción, y que al día 23 de julio del 2010 asciende a la cantidad de $51,547.00 (cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)

CUARTO:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se absuelve a la parte demandada de la prestación marcada con el inciso F) del capitulo de prestaciones de la demanda

QUINTA.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, de conformidad con el articulo 136 del código procesal de Coahuila

SEXTA:- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: finca urbana con el numero 50 del boulevard de los viñedos fraccionamiento los viñedos y lote el cual esta construida marcado con el numero 18, de esta ciudad de Torreón Coahuila, construida con una superficie de 250.00 metros cuadrados y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros con lote 17; al sur en 25.00 metros con lote 17; al este en 10.00 metros con boulevard los viñedos; al oeste en 10.00 metros con lote 23 de la cerrada halcón. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio bajo la partida 26617 libro 267, sección primera de fecha 12 de mayo de 2004.

SEPTIMA:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2012
EL C. SECRETARIO "A"

C. LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ,
(RÚBRICA) 16 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el ciudadano JORGE ANGEL HERRERA ROCHA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTA ROCHA SANTOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **588/2012**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2012.
El C. Secretario.

Lic. Francisco García Urrutia.
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **532/2012,** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA LEOS GUERRERO, denunciado por FERNANDO LEOS GUERRERO, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 1 de octubre de 2012
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, $680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
- **2.** Por seis meses, $930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
- **3.** Por tres meses, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, $20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, $70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, $140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com